



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Título del trabajo

Analisis de la evolución del recaudo del ICA en el municipio de Cali Valle del Cauca y la
inversión en infraestructura pública en los últimos cinco años

Corporación Universitaria Remington.
Faculta de ciencias contables.
Contaduría pública .

Daniela Moreno Micolta.
Carlos Javier Contreras Gómez
Tutor Robinson Alonso Rivera.
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
Noviembre 2024.

DEDICATORIA

A nuestros padres, su amor incondicional y su apoyo constante han sido el faro que ha guiado en cada paso de este camino. Gracias por enseñarme el valor de esfuerzo y la perseverancia.

A nuestra familia, su sabiduría y aliento han sido fundamentales en nuestras mis vidas. Cada palabra de aliento nos ha inspirado a seguir adelante.

Este logro es tanto de nosotros como de ustedes

AGRADECIMIENTOS

Queremos comenzar dándole gracias a Dios, por ser la luz en nuestro camino y por darnos la fortaleza y sabiduría necesarias para alcanzar este importante logro en nuestras vidas. A nuestros padres quienes nos brindaron la oportunidad de avanzar en este camino, su esfuerzo nos motivó para no rendirnos y siempre dar lo mejor de nosotros. Mis tíos Eunice y Mirley, que son muy fundamentales en este proceso su confianza en mis capacidades me llenó de fuerza para este logro. A nuestras familias por ser nuestro apoyo incondicional.

A nuestros compañeros con los cuales compartimos horas de estudio, desvelos y aprendizaje, gracias por sus ideas y ayudas. Sin duda juntos enfrentamos y superamos muchos retos con ustedes esta experiencia se hizo más enriquecedora. A nuestros profesores por brindarnos sus conocimientos y dedicación a lo largo de estos años.

Final mente gracias al tutor de este trabajo de grado, quien con su guía nos acompañó en este proyecto orientándonos en cada paso y brindándonos el apoyo necesario para desarrollar y concluir esta investigación.

TABLA DE CONTENIDO

I.	RESUMEN	5
II.	PALABRAS CLAVES	6
III.	PROBLEMA.....	7
IV.	OBJETIVOS	8
	4.1. Objetivo general.....	8
	4.2. Objetivos especifico.....	8
V.	PREGUNTA ORIENTADORA DE LA BUSQUEDA	9
VI.	MARCO NORMATIVO	10
VII.	METODOLOGIA DE BUAQUEDA DE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION..	11
VIII.	SUSTENTANCON TEORICA DE LA PREGUNTA	13
	4.3. 1. Los impuestos	13
	4.4. Los municipios.....	15
	4.5. La tarifa.....	16
IX.	CONCLUSION	20
X.	REFERENCIAS.....	21

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

I. RESUMEN

En este documento se realiza un análisis sobre la evolución del recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Cali y la inversión en infraestructura pública entre 2019 y 2024. Se examinan las tendencias en los ingresos generados por los impuestos relacionados con la activa comercial y industrial, así como las políticas implementadas por la administración local para fomentar el desarrollo económico.

Desde el año 2019 el recaudo ha mostrado variaciones significativas influenciadas por factores económicos universales y locales, como la pandemia COVID-19. En 2020 se observó una caída abrupta en los ingresos debido a las restricciones comerciales y el cierre temporal de los negocios. Sin embargo, a partir del 2021 se comenzó a notar una recuperación gradual gracias a la reactivación económica y a medidas fiscales que incentivaron a la formalización de empresas.

La administración actual, liderada por Alejandro Eder, busca optimizar los recursos del impuesto en especial el del (ICA) para financiar proyectos de infraestructura esenciales, como la prolongación de avenidas y desarrollo de centros tecnológicos. Se busca cerrar brechas en la infraestructura y mejorar la calidad de vida de la ciudad.

II. PALABRAS CLAVES

Impuesto industria y comercio, infraestructura, evolución en el recaudo, inversión, normatividad.

III. PROBLEMA

En la ciudad de Cali el impuesto industria y comercio representa una de las principales fuentes de ingreso municipales. Sin embargo, se desconoce si la evolución del recaudo de este impuesto en los últimos 5 años ha tenido una relación directa con la inversión en infraestructura pública y si dichos recursos han sido destinados de manera eficiente a mejorar las condiciones de desarrollo urbano y la calidad de vida de los ciudadanos.

Surge la necesidad de analizar como el aumento del recaudo del ICA se vincula con los resultados concretos de las inversiones en infraestructura municipal.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar la evolución del recaudo del impuesto de industria y en el municipio de Cali, durante los últimos cinco años y su relación con la inversión de infraestructura pública

4.2. Objetivos específico

Revisar los informes financieros de los últimos 5 años en la ciudad de Cali.

Determinar el porcentaje del recaudo del impuesto de industria y comercio que es destinado a la inversión en infraestructura en el municipio de Cali.

V. PREGUNTA ORIENTADORA DE LA BUSQUEDA

¿Cuál es la evolución del recaudo del ICA en el municipio de Cali valle del cauca y su inversión en infraestructura en los últimos 5 años?

VI. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula el recaudo del impuesto de Industria y comercio y la inversión de infraestructura pública en Cali se fundamenta en diversas leyes y decretos que establecen las directrices para la Administración Tributaria y el desarrollo económico municipal este marco es esencial para comprender cómo las políticas fiscales influyen en el crecimiento y la sostenibilidad de la infraestructura pública así como en el bienestar de la comunidad a continuación le presentamos las normas más relevantes que utilizamos para este análisis.

Ley 14 de 1983: Regula el impuesto de Industria y comercio a nivel nacional estableciendo su recaudo y administración. (Diario Oficial, 1983)

Ley 1607 de 2012: Introduce modificaciones al sistema tributario afectando a la infraestructura del Ica y su distribución entre los municipios. (Gestor, s.f.)

Decreto 1607 de 2015: Copila normas relacionadas con el facilitando su aplicación y gestión por parte de las autoridades locales. (Gestor, s.f.)

Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026: Define las políticas para la inversión en infraestructura pública impactando directamente en la capacidad de recaudo del Ica a nivel local. (cambio, 2023)

VII. METODOLOGIA DE BUAQUEDA DE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION

Para llevar a cabo este análisis sobre la evolución de la recolección e inversión del impuesto de Industria y comercio En la ciudad de Cali se desarrolló una metodología basada en el enfoque cualitativo y cuantitativo, que incluyo los siguientes pasos.

Recolección de la información: Se utilizaron fuentes secundarias para recopilar datos relevantes sobre la normativa, aplicación y recaudo del Ica en Cali. Tales como el Estatuto tributario municipal y las resoluciones relacionadas con el IVA, también se revisaron informes publicados por la Secretaría de Hacienda de Cali, que incluyen datos sobre el recaudo y las bases gravables del impuesto.

Se analizaron investigaciones previas, artículos académicos y otros materiales relacionados con el ICA.

Análisis de datos: Se realizó una revisión normativa para identificar cambios en las tarifas las bases gravables y las extensiones del Ica.

Análisis cuantitativo: Se procesaron datos financieros del recaudo del Ica en los últimos 5 años obtenido de los informes de la Secretaría de Hacienda.

Validación de la información: para garantizar la confiabilidad de los datos se contrastaron las cifras reportadas por la Secretaría de Hacienda con informes independientes como los publicados por la Contraloría municipal con entidades académicas.

Limitaciones de estudio: Es importante señalar que algunas limitaciones surgieron durante el proceso de recolección de datos tales como la restricción en el acceso a ciertos documentos internos de la Administración Tributaria.

VIII. SUSTENTANCON TEORICA DE LA PREGUNTA

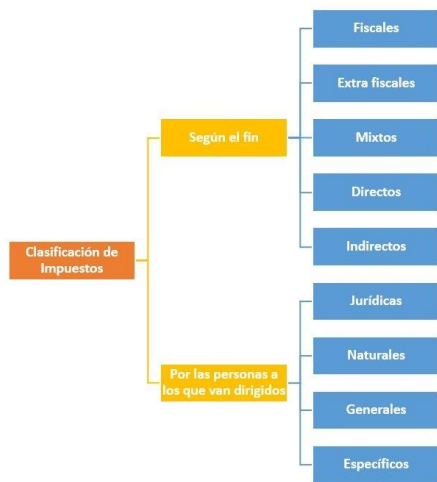
4.3. 1. Los impuestos

El portal del Banco BBVA expone qué los impuestos son prestaciones patrimoniales públicas obligatorias que se pagan para financiar los gastos públicos. Éstos son un tipo de tributos que pagamos frente a otros como las tasas y las contribuciones especiales, así los define Carlos María López Espadafor, catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad de Jean. (BANCO, 2024)

Estas son unas de las formas más importante por la cual el estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades como: (inversión en infraestructura, seguridad nacional, administración, prestación de servicios entre otros.

Se clasifican en impuestos directos e indirectos, impuestos al gastos e impuestos a la propiedad; impuesto regresivas y progresivos. Los impuestos directos recaen directamente sobre las personas naturales, empresa y sociedad., como el impuesto sobre la renta o impuesto que gravan trámites individuales qué obtienen documentos, pago de derechos y licencias, los impuestos indirectos gravan los bienes y servicios y las transacciones realizadas es decir la gente paga indirectamente comprando bienes y servicios.

Figura 1. Clasificación del impuesto.



El Impuesto de Industria y Comercio

Según la Secretaría de Hacienda es un tributo municipal que grava las actividades comerciales, industriales y de servicios realizadas en la jurisdicción, ya sea con o sin establecimiento físico; se basa en los ingresos netos obtenidos durante el período gravable se compone de dos régimen común y simplificado. Las tarifas varían según la actividad económica y

son establecidas por cada municipio este impuesto es fundamental para financiar el desarrollo local y es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que realizan estas actividades.

Según la ley 14 de 1983, el impuesto de Industria y comercio es un tributo municipal que graba el ejercicio de actividades industriales comerciales y de servicios en la jurisdicción de un municipio se define como grabame que se pone por el uso de la infraestructura municipal y busca captar recursos de las actividades que genera riqueza en la comunidad el hecho generador del impuesto se produce tanto en actividades permanentes como nacionales y aplica a personas naturales y jurídicas independientemente de tener o no un establecimiento físico.

la ley 14 de 1983 establece normas para fortalecer las entidades territoriales esta ley incluye disposiciones sobre la actualización del avalúo catastral de inmuebles y define el impuesto de Industria y comercio especificando su base gravable que los sujetos pasivos el que grava las actividades industriales comerciales y de servicio realiza en un municipio y su objetivo de generar recursos para el desarrollo local además la ley otorga a los concejos municipales la Facultad de fijar tarifas y otorgar exenciones. (Diario Oficial, 1983)

4.4. Los municipios

según el artículo 311 de la Constitución Política y la ley 136 de 1994 se establece que los municipios son entidades fundamentales de la división política administrativa del Estado el estado puede prestar los servicios públicos que determina la ley construir obras para el progreso local ordenar el desarrollo territorial y promover la participación comunitaria además de garantizar el

mejoramiento social y cultural de sus actividades y cumplir con otras funciones asignadas por la Constitución y las leyes.

la creación de municipios se basa en la disposición constitucional y las leyes que la complementan (136 de 1994,177 de 1994 y 617 de 2000) establece los requerimientos excepción y anexos, que deben ser sustentado para la instauración de un territorio como municipio.

dentro de los requerimientos es posible mencionar los siguientes:

la zona de la municipalidad; considerada que tiene características cumpliéndose los requisitos naturales, sociales, económicos y tiene un número mayor a 14000 residentes.

4.5.La tarifa

del impuesto de este comercio en Cali desde el 20 hasta 2024 estas tarifas aplican a diversas actividades económicas que están sujetas a revisiones anuales por parte de la administración municipal se espera que se mantenga estable en los próximos años aunque pueden verificar según la actividad específica y la normativa vigente.

Tabla 2. Tarifa

Año	Tarifa por mil
2020	11,04
2020	11,04
2022	12,14
2023	12,04

2024	12,04
------	-------

La pandemia COVID-19 representó un shock económico sin precedentes a nivel global y Cali no fue la excepción las medidas de con finamiento y las restricciones a la actividad económica tuvieron un pacto significativo en el recaudo del impuesto de Industria y comercio en la ciudad dado que este impuesto está directamente relacionado con la actividad económica de los contribuyentes principales empresas y comercios. Uno de los factores claves fue la reducción de la actividad económica; durante los meses de confinamiento muchas empresas y comercios en Cali se vieron en la obligación de reducir o parar su operación lo que afectó directamente sus capacidades de generar ingresos gravados por el Ica, los sectores turístico restaurantes transporte y entretenimiento fueron los más golpeados causando así la disminución considerablemente de los aportes al Ica.

durante la pandemia, la alcaldía de Cali adoptó medidas de alivio fiscal; como la ampliación de plazos para el pago del Ica, reducciones en intereses de mora y facilidades para el pago de la cuota. Si bien estas medidas buscaban aliviar la carga para los contribuyentes, también implicaron con impacto negativo temporal en el flujo de los ingresos del municipio.

La evolución del recaudo del impuesto de Industria y comercio e inversión en infraestructura en Cali entre 2020 y 2024 ha mostrado un crecimiento notable; Pero:

En año 2020 tras la pandemia su caída en el recaudo fue notable a \$320 mil millones debido a la pandemia solo el 20% de este monto se autorizó para la infraestructura reflejando la necesidad de horario realizar gastos en salud y asistencia social.

Con la reactivación económica en el 2021 el recaudo comenzó a recuperarse reportando un aumento del 15% comparado con el año anterior gracias a la flexibilización de las restricciones y a incentivos fiscales temporales implementados con la administración local; se destinó un 25% a la infraestructura, siendo este año clave para reiniciar los proyectos que habían sido paralizados; en el año 2022 continuó con la tendencia positiva con un incremento del 90.5% alcanzando los \$544 mil millones; las reformas al Estatuto tributario que ajustaron tarifas para ciertos sectores también contribuyeron a este crecimiento aunque algunos sectores aún y enfrentaban altas tarifas que generaban precaución sobre la competitividad, con un 35% asignado a la infraestructura se realizaron inversiones significativas en obras viales y transporte público. Para 2023 se implementaron nuevas tarifas que aumentaron la carga positiva para ciertos sectores lo que generó un debate sobre su impacto en el comercio local a pesar de esto se proyectó un aumento del recaudo de 46.8% reflejado en una economía en recuperación

en el 2024 se aprobó un proyecto que modifica las tarifas del ica para el sector financiero reduciendo su carga impositiva sin embargo esto podría resultar en una pérdida significativa hoja de ingresos para el municipio estimándose de un recaudo de aproximadamente \$112 mil millones, la administración municipal enfrenta el desafío de equilibrar la competitividad y los ingresos fiscales.

Tabla 3. Recaudo e inversión en infraestructura.

Año	Recaudo (COP)	Aumento (%)	% destinado a infraestructura
2020	\$250,000		20%
2021	\$285,495	15.0%	25%
2022	\$544,498	90.5%	35%
2023	\$800,000(es timado)	46.8%	22%
2024	\$1,100,000(proyectado)	37.5%	22%

Durante este período el recaudo mostró un crecimiento notable especialmente en el año 2022 tras la reactivación económica post pandemia. El porcentaje destinado a infraestructura se ha mantenido constante en 22% en los últimos años, reflejado un compromiso con el desarrollo urban

IX. CONCLUSION

Se analizó que en 2020 el recaudo vio afectado por la reducción de la actividad económica resultando en una caída del 7% en comparación con 2019 con una disminución notable en las ventas de las empresas y por ende en la base gravable del impuesto en 2021 aunque hubo una leve recuperación el ica continuó enfrentando desafíos debido a la persistente inestabilidad económica sin embargo a partir de 2022 se observó un aumento en el recaudo alcanzando cifras superiores a los niveles pre pandemia gracias a medidas de reactivación económica y ajustes fiscales implementadas por el gobierno el impacto más profundo se sintió en sectores como comercio y servicios donde muchos negocios cerraron o redujeron operaciones afectando directamente a los ingresos tributarios

En este análisis reflejamos tanto la evolución en los efectos externos como las decisiones políticas que han influido al sistema tributario local.

X. REFERENCIAS

BANCO, B. (20 de OCTUBRE de 2024). *Que son los impuestos* . Obtenido de BBVA :
<https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>

cambio, G. d. (23 de febrero de 2023). *Departamento Nacional de planeacion* . Obtenido de planacinal de desarrollo : <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-METAS.pdf>

Constituyente, A. N. (s.f.). CONSTITUCION POLITICA .
Diario Oficial, N. 3. (6 de JULIO de 1983). *GOV.CO*. Obtenido de
<https://www.igac.gov.co/sites/default/files/transparencia/normograma/ley-14-de-1983.pdf>

Distrital, C. (2020). *Consejo distrital*. Santiago de Cali : DIAN.
Gestor, N. (s.f.). *GOV.CO*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Maria, R. (4 de octubre de 2023). *Portal tributario*. Obtenido de
<https://portaltributario.co/glosario/ica-impuesto-de-industria-y-comercio>